

ANTEQUERA

COPA DE S.M. EL REY BALONMANO



PROTOCOLO SANITARIO

25-27 MARZO

Instituciones locales



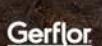
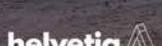
Ayuntamiento de Antequera



PATRIMONIO MUNDIAL



Patrocinadores oficiales RFEBM





PROTOCOLO SANITARIO
COPA DE S.M. EL REY
MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA
ANTEQUERA
TEMPORADA 2021/2022

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MEDIDAS GENERALES	3
3. PROTOCOLO SANITARIO	4
3.1. DESPLAZAMIENTOS Y LLEGADA A LA INSTALACIÓN.....	4
3.2. ALOJAMIENTO	5
3.3. ENTRENAMIENTOS	5
3.4. ACCESO DE PÚBLICO	5
3.5. SEÑALÉTICA	5
3.6. COMPETICIÓN	6
3.7. PRENSA	7
3.7.1 PRODUCCIÓN TV.....	8
3.8. VOLUNTARIOS	8
3.9. ACREDITACIONES.....	8
3.10. ENTREGA DE TROFEOS	8
4. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES.....	9
5. GESTIÓN DE CASOS	10



1. INTRODUCCIÓN

La situación sanitaria actual ha evolucionado favorablemente en las últimas semanas. La sexta ola ha ido decreciendo, permitiendo levantar restricciones impuestas, y permitir una mayor flexibilidad en todos los ámbitos.

No obstante, en el momento de redactar este documento, conviene mantener una serie de medidas sanitarias de cara a garantizar la seguridad de todos los actores implicados en el evento, incluido el público asistente.

En cualquier caso, el presente PROTOCOLO está sujeto a posibles modificaciones derivadas de la evolución de la Pandemia, la incidencia epidemiológica, y la situación sanitaria que obligue a adoptar medidas adicionales o diferentes a las aquí recogidas.

2. MEDIDAS GENERALES

Los Clubes y participantes se comprometen a:

1. Estar en posesión del certificado de vacunación con pauta completa, o en su defecto, se estará a lo dispuesto en el punto 4.H de las Obligaciones y Recomendaciones del presente protocolo.
2. Cumplir con las normas generales existentes para toda la población, resumidas y sintetizadas en:
 - a) Mantener el distanciamiento social (1.5 metros)
 - b) Uso de mascarilla.
 - c) Lavado frecuente de manos con agua y jabón, o en su defecto, con una solución hidroalcohólica desinfectante.
3. Cumplir con las normas específicas existentes para la práctica deportiva en general, resumidas y sintetizadas en:
 - a) Cambio de ropa: la deportiva sólo y exclusivamente para entrenar/jugar.
 - b) Lavar siempre toda la ropa utilizada en entrenamientos y partidos.
 - c) No mezclar la ropa de calle con la deportiva.
 - d) Usar cada uno su propia botella de agua, no pudiéndola compartir.
4. Se deberá cumplir siempre:
 - a) Si se está con síntomas:
 - i. No se deberá ir a entrenar o a disputar el encuentro.
 - ii. Se deberá comunicar al Jefe de Expedición de su equipo, y éste deberá ponerlo en conocimiento inmediato del Delegado



COVID de la RFEBM en el evento.

- b) Si se ha tenido un contacto estrecho con un caso confirmado:
 - i. Ponerlo en conocimiento del Jefe de Expedición.
 - ii. Seguir las recomendaciones que le formulen.
- c) Mantener vigilancia activa y apelar a la responsabilidad individual fuera de la actividad deportiva: domicilio, hotel, actos sociales, etc.

3. PROTOCOLO SANITARIO

3.1. DESPLAZAMIENTOS Y LLEGADA A LA INSTALACIÓN

- Con independencia de lo anterior, los equipos participantes deberán realizar a todos los miembros de la expedición un test de diagnóstico del COVID-19, para garantizar la ausencia de contagio, dentro de las 48 horas anteriores al inicio de la competición, debiendo ser su resultado negativo. Las analíticas deberán realizarse bajo el control y supervisión de personal sanitario autorizado.

El Informe suscrito por el responsable sanitario, con los resultados de las analíticas deberá ser remitido en el momento de su obtención, a la Delegada COVID (delegado.covid19@rfebm.com).

- Los árbitros deberán seguir las mismas directrices indicadas en los párrafos anteriores.
- En los trasladados al Pabellón, los equipos intentarán no coincidir en horarios de salida en la recepción del hotel, para ello se establecerán las adecuadas medidas de coordinación de desplazamientos.
- Se deberá respetar en todo momento las distancias de seguridad establecidas para el acceso de los participantes (equipos, árbitros, anotadores-cronometradores, etc.), para acceder a la instalación.
- Sólo podrán acceder a la pista de juego los jugadores y oficiales inscritos para cada encuentro, árbitros, personal federativo autorizado, personal sanitario y voluntarios acreditados.
- A la llegada a la instalación se podrá determinar la temperatura corporal, asegurar la correcta desinfección de manos, etc., así como cumplir con las normas establecidas con carácter general.



3.2. ALOJAMIENTO

- Se deberán respetar escrupulosamente las normas establecidas de cumplimiento del protocolo que marque el establecimiento elegido.
- Servicios de restauración: se intentará establecer un espacio independiente para cada equipo para las comidas, debiendo cada equipo concretar las horas de desayuno, comida y cena con el hotel.
- Salas de reunión/vídeo: Las salas de reunión o de video para los equipos se usarán por turnos, reforzando la limpieza cada vez que termina un equipo su uso y antes de la entrada del siguiente equipo.
- El uso de la mascarilla es obligatorio en los espacios públicos y en todas las zonas comunes del hotel, así como en las salas de reunión, comedor (a excepción del momento de consumir alimentos y/o bebidas), ascensores, etc.

3.3. ENTRENAMIENTOS

- La programación diaria del entrenamiento de los equipos participantes se realizará en función del horario de los encuentros, garantizando el uso de las instalaciones de forma alternativa evitando, en la medida de lo posible, las coincidencias y el uso conjunto de las instalaciones.
- La pista de juego, banquillos y mesas tras la finalización de cada entrenamiento y antes de que el siguiente equipo acceda a la pista, serán limpiados escrupulosamente.
- Los vestuarios se deberán mantener en perfecto estado de limpieza tras la utilización de un equipo, antes de que acceda el siguiente; no obstante, se recomienda no utilizar los vestuarios con ocasión de los entrenamientos.

3.4. ACCESO DE PÚBLICO

Según protocolo de la instalación, y en función de la normativa local vigente en las fechas del evento.

3.5. SEÑALÉTICA

La que tenga establecida la instalación, siguiendo con las circulaciones marcadas, debiéndose respetar en todo momento.





3.6. COMPETICIÓN

- Se programarán los encuentros considerando el espacio de tiempo suficiente para limpieza de pista, banquillos y mesa de anotadores-cronometradores. También se coordinará con los horarios que de televisión.
- Mesa de anotadores-cronometradores y delegado federativo: deberán llevar mascarilla en todo momento, se deberá disponer de gel hidroalcohólico para lavado de manos tras tocar cualquier elemento: un balón, tarjeta de time-out de equipo, recogida de material de mesa para el encuentro. Se deberán evitar los saludos con árbitros, oficiales, etc., que impliquen contacto físico o incumplan las medidas de seguridad y distancia social impuestas en cada momento.
- El equipo informático a entregar al equipo arbitral para llevar la aplicación de las actas digitales, se deberá entregar limpio.
- Para los jugadores durante los partidos, el uso de las mascarillas sin elementos rígidos o semirrígidos se permite, y es voluntario.
- BANQUILLOS: Es obligatorio que el staff técnico, salvo el entrenador, lleve puesta la mascarilla durante toda la celebración del encuentro.
- Balones de juego:
 - Se dispondrá para cada encuentro de 2 balones nuevos.
 - Los balones se recogerán tras su uso y se limpiarán para su reacondicionamiento.
 - Se utilizará un balón nuevo al inicio de cada encuentro.
 - Cada equipo deberá llevar sus balones para calentamiento, así como el material que necesite.
- Protocolos de presentación de equipos y entrega de trofeos: se recomienda limitar los saludos con otros participantes (equipo contrario, equipo arbitral, etc.)
- Se deberá limpiar la pista y los banquillos al finalizar cada periodo del encuentro durante el descanso, retirando cada equipo su material.
- AGUA: los participantes no podrán compartir botellas. Cada participante se deberá hacer responsable de su botella, debiendo depositarla en los recipientes a la finalización de su uso.
- Se establecerán circulaciones para la entrada y salida a pista de los equipos.



- Los equipos deberán abandonar la instalación a la finalización de su encuentro, debiendo dirigirse directamente a su vestuario, y del vestuario a su autobús para su regreso al hotel.
- Los descansos deberán ser de 15 minutos para higienizar banquillos y pista de juego.
- Material mesa anotador/cronometrador:
 - Se recomienda que sea nuevo para cada encuentro: soportes de exclusión, impresos de exclusión y jugador lesionado, tarjetas de time-out, acreditaciones de staff y colgantes. De no ser así, deberá estar todo plastificado y desinfectarse tras su uso en cada encuentro.
- Cada equipo deberá llevar sus distintivos establecidos para la identificación de los miembros del staff.
- Se deberán respetar los espacios y distancias de seguridad para Policía, Cruz Roja, Protección Civil, etc.
- Se deberá establecer un espacio con las correspondientes medidas y distancias de seguridad para árbitros reserva y delegados federativos.
- Los vestuarios, deberán estar limpios a la entrada de un equipo y antes de que entre el siguiente equipo.

3.7. PRENSA

- La Prensa acreditada deberá llevar en todo momento mascarillas y mantener las medidas de seguridad en sus zonas de trabajo.
- Los periodistas acreditados únicamente tendrán acceso a las zonas de prensa designadas.
- Los fotógrafos recibirán un peto distintivo que recogerán el primer día, y que mantendrán todo el torneo hasta su entrega la última jornada de trabajo.
- La Zona Mixta queda habilitada a la Prensa, rogando en todo momento mantener la mayor distancia de seguridad posible respecto a los jugadores.
- Desde el Departamento de Comunicación de la Real Federación Española de Balonmano se habilitará un servidor online a través del que se pondrá a disposición de todos los periodistas acreditados la información –actas, estadísticas, crónicas, etc.– en soporte digital.



3.7.1 PRODUCCIÓN TV

- El compound de TV dispondrá de un recinto aislado, únicamente accesible al personal de la productora de TV desplazado a la fase final de la Copa de S. M. el Rey 2022, así como al personal asignado del equipo de Comunicación de la RFEBM.
- El personal de producción de TV tendrá delimitadas sus áreas de acción, fijadas previamente por la RFEBM, y únicamente cámaras y personal de sonido que trabajen a pie de pista podrán circular por las inmediaciones de la pista.
- Todo el personal de la producción de TV deberá llevar en todo momento mascarillas, disponer de gel hidroalcohólico y mantener las medidas de seguridad en sus zonas de trabajo.

3.8. VOLUNTARIOS

- Medidas a la entrada: gel hidroalcohólico, mascarillas obligatorias dentro del recinto, etc.
- VOLUNTARIOS DE VESTUARIOS: deberán llevar directamente al equipo a su vestuario previamente asignado y se encargarán de que los participantes estén lo menos posible en los pasillos de vestuarios.
- VOLUNTARIOS DE PISTA, deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico tras la correspondiente intervención.

3.9. ACREDITACIONES

En cada punto del colectivo que se determine para la entrega de acreditaciones, se deberá prever de solución hidroalcohólica, debiendo evitar cualquier tipo de contacto a la entrega de la acreditación.

3.10. ENTREGA DE TROFEOS

- Las autoridades deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico en el punto establecido antes de entrar en pista.
- Se recomienda sólo entregar el obsequio y evitar saludos, abrazos, besos, etc.
- Las autoridades deberán lavarse las manos con gel hidroalcohólico en el punto establecido para su salida de la pista.



4. OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES

- A. Todos los participantes en la competición deberán tener subido en su área privada de la plataforma informática de la R.F.E.BM. el certificado de vacunación con pauta completa, o el resultado de los test de antígenos.
 - B. Con independencia de lo anterior, los equipos participantes deberán realizar a todos los miembros de la expedición un test de diagnóstico del COVID-19, para garantizar la ausencia de contagio, dentro de las 48 horas anteriores al inicio de la competición, debiendo ser su resultado negativo. Las analíticas deberán realizarse bajo el control y supervisión de personal sanitario autorizado.

El Informe suscrito por el responsable sanitario, con los resultados de las analíticas deberá ser remitido en el momento de su obtención, a la Delegada COVID (delegado.covid19@rfebmc.com).

- C. Los árbitros deberán seguir las mismas directrices indicadas en los párrafos anteriores.
 - D. Las personas que integren la prensa, periodistas, fotógrafos, cámaras, etc., si están en “zona roja”, o van a realizar entrevistas en zona mixta, deberán acudir al evento con un test de antígenos con resultado negativo para COVID-19 realizado en las 48 horas anteriores al inicio de la competición, facilitado el listado al departamento de prensa y remitiendo los resultados a: serv-medicos@rfeb.com y delegado.covid19@rfeb.com
 - E. Antes de iniciar el desplazamiento, todos los equipos, árbitros y delegados federativos, y todo el personal que en el evento desarrolle funciones profesionales en cualquier lugar de la instalación, así como los voluntarios, personal de prácticas, y prensa están obligados a asegurarse que cumplen las medidas y condiciones de seguridad necesarias para garantizar la ausencia de infección por COVID-19.
 - F. Está expresa y terminantemente prohibido el desplazamiento, con la expedición y la posterior participación en el evento, de cualquier jugador, técnico, directivo, acompañante, árbitros y delegados federativos, y todo el personal que en el evento desarrolle funciones profesionales en cualquier lugar de la instalación, así como los voluntarios y personal de prácticas, que haya presentado, en las 24 horas anteriores al viaje síntomas o signos de infección por COVID-19.
 - G. Cualquier incidencia en el estado de salud de los miembros detallados en el punto anterior, deberá ser puesta en inmediato conocimiento de la organización, del delegado COVID de la RFEBM, y de los servicios médicos de la RFEBM.



H. Cada equipo deberá presentar:

1. Todos los componentes de los equipos (deportistas y staff técnico) deberán tener subido en su área privada el certificado oficial de vacunación con pauta completa emitido por el Servicio Público de Salud antes del inicio de la competición.
 2. Los jugadores que no dispongan del certificado de vacunación completa de naturaleza oficial, o no estén en condiciones de poderlo presentar, **NO ESTÁN AUTORIZADOS A PARTICIPAR EN NINGÚN PARTIDO**. Para estarlo, deberán cumplir con lo dispuesto en el apartado 3.1 de este protocolo, además de realizarse un test de diagnóstico de COVID-19 con resultado NEGATIVO, antes del inicio de cada jornada. Los gastos correrán por cuenta de cada expedición.
- I. Se tendrán en consideración los protocolos y normas locales relacionadas con la COVID-19.
- J. El presente protocolo es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes en la competición, por lo que la inobservancia de su contenido podrá ser considerado como infracción disciplinaria y ser objeto, en su caso, de sanción por parte del Comité Nacional de Competición.

5. GESTIÓN DE CASOS

- Si se produjera un resultado positivo en algún momento del evento, la persona afectada quedará aislada en su habitación del hotel. De tratarse de un menor de edad, deberá permanecer con un adulto responsable del equipo y ponerlo en conocimiento inmediato de los padres o tutores.

En este caso, el compañero de habitación, si lo hubiera, deberá efectuarse un test diagnóstico frente al COVID-19 con carácter inmediato, y trasladarse a otra habitación. Si el resultado del test fuera negativo, podrá continuar participando en la competición.

La totalidad de la expedición del caso positivo, deberá pasar un test de antígenos en las siguientes 24 horas de haberse producido el positivo.

- Para la MINICOPA, y en el supuesto de que el caso positivo fuera un menor de edad, deberá permanecer con un adulto responsable del equipo y ponerlo en conocimiento inmediato de los padres o tutores.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO SERVICIOS MÉDICOS



Los equipos de la MINICOPA deberán contar con la correspondiente autorización de los padres o tutores para poder realizar test diagnóstico frente al COVID-19, así como para la adopción de las medidas sanitarias prescritas, por si fuera necesario.

- En cualquier caso, los costes adicionales de los posibles casos positivos serán por cuenta de su club.